MUNICIPIO DE ENTRERRÍOS

NIT: 890982068-2

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Persona Jurídica

CL 10 A 11 28, Entrerríos, Antioquia, Colombia

Tel. 6048670411

Email. impuestos@entrerrios-antioquia.gov.co

Autorización factura electrónica de venta No. 18764102150592 válida desde 2025-11-27 hasta 2026-11-27 rango desde FEER868 hasta FEER1000.

Nombre o Razón Social: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT : 890900286
Dirección: CL 42 B 52 106 PISO 1 OF 111, Medellín, Antioquia, Colombia
Teléfono: 3839921
Email: claudia.bedoya@antioquia.gov.co

Forma de Pago: Contado
Medio de Pago: Consignación bancaria
Fecha de Pago: 19/12/2025
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA : FEER899
MONEDA: COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN: 16:08:04-05:00
FECHA FIRMADO: 18/12/2025 16:08:05

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
18	12	2025	19	12	2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	FACT-01	FACTURA MUNICIPIO ENTRERRIOS SEGUNDO DESEMBOLSO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 4600018197 CUYO OBJETO ES INTEGRAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR-PAE PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRICULA OFICIAL DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA PARA LA VIGENCIA 2025	WSD	1,00	$57.327.973,00				0,00	$57.327.973,00

Notas:
SEGUNDO DESEMBOLSO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 4600018197 CUYO OBJETO ES INTEGRAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR-PAE PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRICULA OFICIAL DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA PARA LA VIGENCIA 2025.

SON: (cincuenta y siete millones trescientos veintisiete mil novecientos setenta y tres pesos)
CUFE: 6ae0d26a0ecf8b1a2c5d02f2b1ed84fe073a33596e6144768d0128c35a7703280014b05ccf5b172ddee372cfa946c89c

Subtotal:	$57.327.973,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$57.327.973,00

Firma Digital: oIvWzb7LbxEKvr4WQ8gHKAS8M8ufV0fntwYy6v7jY8CURjOvmaRv6QPLa/OHpeR3
iKD7sg14SX9PrlOxSsuq5E5C5NwIgefV97Y4nRqLhY+L1Zfp93
cg9GDveVndsjeK /25x+a4J5lOpVQkPPHVy7aa8N3VY7FLVSt/F/JIS9/sxv4G54M3blBJZ/9JfQ3Oz zwtVHcZSsS7SJA9DOijzl2PlQrteZ/Q1MCc
Guxl/roCdkUTo1B48yrqhsXBlDca+ HLcyD89rj9EVBMwv3SsQ0TsiQRVaWZwn1w0d3Bse3+siL1aYSsm4D5slBe9trY9Q nxnvmURkBi6eYOIs9rNW
Tg==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.